



**ACUERDO No. 151-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Varios. Punto número seis punto dos: Establecimiento de Oficina de Transparencia Institucional;** de la sesión extraordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día cinco de junio de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Ministro de Economía, licenciado Tharsis Salomón López; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** instruir a la Administración realice las actividades y gestiones que fueren necesarias, a efecto de establecer en el Centro Nacional de Registros, una Oficina de Transparencia Institucional, cuyas competencias y atribuciones se deberán regir por la Ley de Acceso a la Información Pública, e informe oportunamente a este Consejo de sus resultados. San Salvador, cinco de junio de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

